

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.

En atención a lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, lo dispuesto en la resolución N° 238/75 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transformar un (1) cargo de oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) -secretario privado- en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 14 en otro cargo de auxiliar superior (personal administrativo y técnico) -secretario privado-.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la partida pertinente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION